REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

.. 006011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VIAJES PERVOLARE S.A.

Se comunica al público que SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VIAJES PERVOLARE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 22 de Diciembre de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000990 de 10 de Marzo de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Segundo, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a actividades de agencia de viaje: a) proyectar, elaborar, organizar y vender en el país, toda clase de servicios y paquetes turísticos del exterior directamente al usuario...."

Quito, 10 de Marzo de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
Directora Jurídica de Compañías Encargada

MEGA
EXP. 156730
Tr. 01.1.09.000052

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.